

El citado documento no se publica de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17, numeral 1, fracción I, inciso g) y fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; quedando a la disposición de los integrantes de la Asamblea para su revisión, en la Jefatura de Servicios Parlamentarios.